

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015  
DANE 205001026624 - Tel 2865591

**PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Docente responsable:

Alexandra Milena Tobón González

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015

DANE 205001026624 - Tel 2865591

2017

**“FORMAR PARA LA CIUDADANIA, SI ES POSIBLE” MEN**

## TABLA DE CONTENIDO

3. RESUMEN DEL DOCUMENTO.....	2
4. PALABRAS CLAVE: .....	2
5.1 DIAGNÓSTICO.....	3
5.2. PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA.....	5
5.3. OBJETIVO GENERAL .....	5
5.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
5.5. JUSTIFICACION .....	6
5.6. DELIMITACION DEL PROBLEMA.....	7
6. MARCO DE REFERENCIA .....	7
6.1 MARCO CONCEPTUAL.....	7
6.1.1 Convivencia.....	7
6.1.2 Convivencia escolar .....	7
6.1.3 Clima escolar.....	8
6.1.4 Violencia y conflicto escolar .....	8
6.1.5 Factores de riesgo de convivencia.....	9
6.1.6 Factores de riesgo personal .....	9
6.1.7 Factor de riesgo familiar .....	10
6.1.8 Factores de riesgos de contexto.....	10
6.1.9 Conductas que afectan la convivencia escolar.....	11
6.1.10 Los valores y las normas.....	12
6.2 MARCO LEGAL.....	13
7. METODOLOGIA.....	15
8. RECURSOS DISPONIBLES.....	16
10. PRESUPUESTO .....	2
11. BIBLIOGRAFÍA.....	0
ANEXOS 1 .....	2

### 3. RESUMEN DEL DOCUMENTO

El proyecto de convivencia escolar de la institución educativa Compartir está enmarcado en la guía No. 6 del Ministerio de educación nacional “Estándares básicos de competencias ciudadanas”. En este documento se hace un diagnóstico general de la institución teniendo en cuenta 3 ejes centrales de la convivencia como son Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Se hizo el planteamiento de dos preguntas fundamentales a nivel institucional : ¿Cuáles son las situaciones de convivencia escolar, que afectan el clima escolar y que inciden en las relaciones interpersonales de los estudiantes de la Institución Educativa Compartir? ¿Qué estrategias se pueden implementar para que los procesos de sana convivencia el clima se experimente desde la convicción (acuerdos de convivencia) y no por imposición (disciplina)?

A partir del diagnóstico las estrategias planteadas para generar impacto en solución de las situaciones que afectan la convivencia fueron las siguientes:

- Ñ El Termómetro de la Convivencia”
- Ñ Taller: “La toma de decisiones”
- Ñ Valoración de la convivencia.
- Ñ Planeación, ejecución y evaluación de la semana de la convivencia.
- Ñ Proyecto de vida para docentes; un proceso donde te haces maestro de ti mismo, a través de la Teoría de los Nudos Biográficos, la Teoría del Guion Mental, la Programación Neurolingüística y la Medicina Psico-bioenergética
- Ñ Construcción y seguimiento del plan de aula
- Ñ .Asamblea de Convivencia
- Ñ Construcción y seguimiento del plan de aula.
- Ñ Construcción conjunta del diagnóstico de convivencia

En el año 2.017 se logró elaborar el Manual de convivencia que contiene: gobierno escolar, los deberes y derechos de toda la comunidad educativa, la tipificación de las situaciones y los protocolos de atención, de esta manera se tiene un orden del debido proceso.

### 4. PALABRAS CLAVE:

Convivencia escolar, democracia, mesa de atención, participación, pluralidad, factores de riesgo, valores y normas, entorno protector, mapa de riesgo convivencia, agresiones físicas y verbales, ofensas y golpes, pelea, armas, robos, vandalismo, incidentes de tipo sexual, pandillas, alcohol y drogas.

## 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 5.1 DIAGNÓSTICO

El presente Proyecto se desarrollará en el Municipio de Medellín, en el corregimiento de San Antonio de Prado, Institución educativa COMPARTIR con toda la comunidad educativa.

La institución educativa COMPARTIR, es una escuela pública de carácter oficial, que cuenta con una sola sede principal.

San Antonio de prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín. Está ubicado en el extremo Suroccidental de la ciudad a tan solo 35 minutos del Centro de la ciudad, Delimita por el Norte con los Corregimientos de Palmitas y San Cristóbal, por el Oriente con el Corregimiento de AltaVista, por el Sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el Occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis.

El Corregimiento se compone de 9 Veredas y la Cabecera Urbana (Algunos barrios son: Cristo Rey, Naranjitos, Los mesas, La Capilla, La 14, Los Salinas, La 13, Palo blanco, Las Coles, María Auxiliadora, La Oculta, La Taboga, El Coco, Pallavesine, Los Patios, El Chispero, El Mall, San Vicente de Paul, Aragon, Pradito, Rosaleda, El Descanso, Limonar 1, Limonar 2, Barichara, el Vergel, la Verde entre otros).

De acuerdo con las cifras presentadas por el Anuario Estadístico de Medellín de 2005, San Antonio de Prado cuenta con una población de 158.305 habitantes. San Antonio de Prado es el corregimiento más poblado de Medellín y cuenta con la cabecera urbana más grande de los 5 corregimientos del municipio.

Según las cifras presentadas por la Encuesta Calidad de Vida 2005 el estrato socioeconómico con mayor porcentaje en San Antonio de Prado es el 2 (bajo), el cual comprende el 55.9 % de las viviendas; seguido por el estrato 3 (medio-bajo), que corresponde al 37.4 %; le sigue el estrato 1 (bajo-bajo) con el 6 % y el restante 0.6 le corresponde al estrato 4 (medio).

En general la situación de convivencia en el corregimiento no se aleja de lo que se vive en algunas comunas de Medellín, se presentan factores de riesgo frecuentes para sus pobladores como pandillas, alcohol, drogas, balaceras, asesinatos, situaciones violencia intrafamiliar y otros incidentes como agresiones físicas o verbales entre vecinos.

La institución educativa Compartir inmersa en este contexto particular se ve afectada de manera directa e indirecta por estos factores de riesgo. Sin embargo dentro del contexto escolar en general se presentan situaciones manejables con los estudiantes desde transición hasta once.

Para la realización de este diagnóstico se hizo el análisis a partir de los 3 grupos de competencias ciudadanas planteadas desde los estándares así:

Convivencia y paz: Estas se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. En este sentido se perciben estudiantes que avanzan paulatinamente hacia el reconocimiento de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás (MEN, 2003). Se les dificulta el cuidado del entorno inmediato y el cuidado de sí

mismos. En general se presentan conflictos dentro del ámbito escolar que regularmente se pueden tramitar de manera pacífica y utilizan la palabra para resolverlos, sin embargo se presentan casos de irrespeto entre pares y por los adultos orientadores que en ocasiones no son resueltos de manera adecuada, sin embargo, en general son niños y jóvenes que manifiestan bases familiares en los asuntos de convivencia pacífica y construcción de espacios de paz. La comunidad educativa en general se reconoce como sujetos de derechos, los ejercen y los hacen valer. Se hace necesario fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades y los acuerdos de convivencia a partir de la convicción y no de la vigilancia y disciplina impuesta desde el afuera por parte de los adultos y el reconocimiento como sujetos de deberes.

Participación y responsabilidad democrática: Estos aspectos se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad (MEN, 2003).

Partiendo de este concepto los estudiantes se motivan para participar en la construcción de acuerdos básicos de convivencia y se organizan para el logro de metas comunes. En general la comunidad educativa participa constructivamente en los procesos democráticos que plantea la institución tanto para la elección de representantes de padres, maestros y estudiantes.

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás (MEN, 2003). En este sentido se deben fortalecer los procesos de respeto por las diferencias y minimizar actitudes de exclusión y discriminación que se presentan en la institución a partir de estas, tanto para estudiantes como para docentes y directivos docentes.

## 5.2. PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA

¿Cuáles son las situaciones de convivencia escolar, que afectan el clima escolar y que inciden en las relaciones interpersonales de los estudiantes de la Institución Educativa Compartir?

¿Qué estrategias se pueden implementar para que los procesos de sana convivencia el clima se experimente desde la convicción (acuerdos de convivencia) y no por imposición (disciplina)?

¿Qué acciones de toda la comunidad educativa propician la formación del ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes?

## 5.3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias ciudadanas para favorecer el ejercicio de la ciudadanía.

## 5.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender la importancia de los valores básicos de la convivencia ciudadana.
- Fomentar valores, actitudes y prácticas institucionales que permiten mejorar el cumplimiento de las normas.
- Concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la importancia de una sana convivencia.
- Fomentar actitudes y prácticas democráticas que permitan la continuidad de los espacios de participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones institucionales.
- Facilitar la prevención, detección e intervención de todas las manifestaciones de exclusión y/o violencia y tomarlas como oportunidad de aprendizaje.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Formar ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común

## 5.5. JUSTIFICACION

El proyecto de convivencia escolar de la Institución Educativa Compartir, pretende el desarrollo de habilidades para que los estudiantes puedan ejercer sus derechos y deberes de buenos ciudadanos en los tiempos que nos acontecen.

Es necesario tener en cuenta que después de la familia, la escuela es el lugar en donde los estudiantes desarrollan ciertas habilidades para convivir con el otro, a trabajar en equipo y a identificar sus particularidades y diferencias en una permanente interacción con otros y que este aprendizaje requiere de unos principios orientadores y unas herramientas básicas. Pero que también se aprende en la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria, todos esos contextos son los textos vivos que leen nuestros jóvenes, sin embargo la tarea es traer estos mensajes al aula y al hogar y reflexionar sobre ellos.

El proyecto se enfocara en la perspectiva de derechos y deberes, con el objetivo de brindar las herramientas básicas para que los estudiantes adquieran las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar en espacios democráticos y valorar la diferencia; en miras de la reflexión y la construcción de los principios que fundamentan los derechos humanos en su entorno más inmediato y ponerlos en escena en la cotidianidad.

El proyecto de convivencia tendrá como eje central los estándares de competencias ciudadanas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional los cuales nos permitirán tener metas claras y compartidas. Es así como los componentes del proyecto estarán encaminados al desarrollo de las competencias ciudadanas en 3 grandes grupos propuestos en la Guía 6 (Estándares de competencias ciudadanas):

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Cada uno de ellos constituye un eje primordial para el ejercicio de la ciudadanía y favorece la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución. Para consolidar procesos pedagógicos que aporten a la formación para el ejercicio de la ciudadanía es necesario que en la escuela el grupo de estudiantes tenga espacios reales para participar en la toma de decisiones; el equipo de docentes pueda generar desde su quehacer ambientes de aprendizaje democráticos; las familias se involucren en las acciones de la escuela, y las y los directivos docentes lideren los procesos educativos relacionados con la convivencia

La formación ciudadana es un proceso que se debe plantear bajo unos principios claros y llevar a cabo de manera sistemática, debe ser evaluado permanentemente y ajustarlo teniendo en cuenta los planes de mejoramiento anuales de la institución.

## 5.6. DELIMITACION DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta el proyecto a trabajar, este será realizado exclusivamente con los diversos estamentos de la Institución Educativa Compartir, haciendo énfasis en los estudiantes de transición a once y los casos específicos que llegan a la mesa de atención.

## 6. MARCO DE REFERENCIA

### 6.1 MARCO CONCEPTUAL

**6.1.1 Convivencia.** Es el conjunto de relaciones habituales que se dan entre los miembros de una sociedad, cuando se han asociado los intereses individuales con los colectivos. La convivencia es el proceder de las personas que respetan sus derechos y deberes recíprocamente, al interrelacionarse. (Arón, & Milic, 1999) La comunidad, debe participar activamente en la promoción, prevención y divulgación de las diferentes alternativas de resolución pacífica de conflictos, mediante el diálogo y la conciliación, con tolerancia y respeto por las diferencias y la diversidad de opinión en lo social, político, étnico, cultural y religioso. Para lograr una adecuada convivencia es necesario respetar y tolerar las costumbres ajenas. El ser humano tiene necesidad del afecto y de reconocimiento que le permitan una identidad con su grupo social. Para lograr el desarrollo integral de la persona es indispensable la autonomía y la autoconfianza, pero no se puede prescindir del apoyo y de la convivencia en sociedad. La comunicación permanente, fundamentada en afecto y tolerancia, permite convivir y compartir en armonía. Deben desarrollarse espacios para la sana convivencia, el respeto a la dignidad y al desarrollo pleno de la convivencia pacífica en el conjunto social.

**6.1.2 Convivencia escolar.** Teniendo en cuenta las circunstancias que afectan al país, y también la responsabilidad ineludible que tiene la institución educativa en la formación de personas capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre sí de manera positiva, esta debe constituirse en el primer y principal escenario de convivencia pacífica. Se debe ver el aula y a la institución educativa como un espacio único y privilegiado para aprender a convivir con otros. Es una oportunidad para un encuentro planificado y un escenario reflexivo. Es aquí donde se puede enseñar y aprender de forma sistemática una serie de habilidades de resolución pacífica y dialogada de conflictos. La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes. (Mockus, 2002, p.34). El desarrollo de una buena convivencia escolar, favorece el desempeño óptimo de la comunidad educativa en general, posibilitando una formación integral para los estudiantes, y la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, propendiendo hacia una salud física, mental y psicológica que le permita al joven el pleno desarrollo de su personalidad. Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a ser solidarios, cumplir y respetar las normas y construir relaciones de familiaridad entre las personas de la comunidad educativa, como por ejemplo la capacidad para manejar sentimientos y emociones, proceder adecuadamente ante los conflictos,



trabajar en grupo y compartir, buscar soluciones a los problemas, argumentar, dialogar y fijarse metas. Es por esto que las características de la convivencia escolar repercuten sobre las motivaciones de cada uno de los integrantes de la Comunidad educativa y sobre su comportamiento.

**6.1.3 Clima escolar.** El primer escenario de socialización del joven es la institución educativa, allí permanece la mayor parte del día, durante toda su infancia y adolescencia por esta razón las relaciones sociales influyen al interior de las aulas de clase, “el conocimiento no puede ser visto como algo aislado de la relación y el ambiente en que se construye”, tal como señala Oneto y Valdés, (1999) “las percepciones que los individuos tienen del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales, las relaciones interpersonales que se establecen y el marco en que se dan tales interacciones ha sido denominado “clima escolar”. Diferentes estudios han demostrado que existe una estrecha relación entre la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje. Lo anterior se refiere a que en las Instituciones educativas donde se mantienen mejores relaciones entre estudiantes, docentes, familias y el grupo de directivos docentes, los ambientes en los que se aprende son más participativos e incluyentes, es decir, donde existe un mejor clima escolar, el grupo de estudiantes se siente involucrado en mejores procesos de enseñanza y obtiene mejores resultados académicos (Arón & Milic, 1999; Marshall, 2003, p. 35). De igual manera las relaciones entre estudiantes, y entre estudiantes y docentes, deben estar orientadas por el cuidado en las acciones que cada persona realiza, estas se obligan a reflexionar consideraciones tanto por su bienestar propio como por el de otras personas. En la relación de interacción no deben coexistir las agresiones de ningún tipo, ni insultos, ni apodosos ofensivos, ni golpes, ni exclusiones, ni acoso. Donde todos sientan que deben actuar para frenar asertivamente, o por lo menos para no incitar o reforzar, las agresiones que observen entre compañeras y compañeros.

**6.1.4 Violencia y conflicto escolar.** La violencia es un resultado de las relaciones sociales, es socialmente producida y por eso se la puede prevenir socialmente. La violencia no resulta de la expresión de comportamientos irreflexivos sino de la expresión de comportamientos perturbados, que no surgen espontáneamente sino que se adquieren a través de procesos específicos de privación, frustración y socialización. La violencia es una acción u omisión que lastima de forma física, moral, psicológica o social, ya sea ésta de carácter individual o colectiva, limitando, impidiendo o destruyendo las posibilidades de desarrollo de las personas o la naturaleza, pudiendo incluso causar daños irreversibles. La situación de violencia que vive el país acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores a las instituciones educativas en la formación de sujetos capaces de interactuar armónicamente en la solución de los conflictos y convivir civilizadamente. Sin embargo, la institución educativa no es el único formato para educar para la paz, la convivencia y la democracia, y no se debe sobredimensionar su papel en la formación del joven, ni tomarla como la panacea para la construcción de una sociedad equitativa y justa. La violencia llega a las aulas, desde todos los contextos sociales posibles, reproduciendo el desplazamiento, el dolor y la frustración que ha venido viviendo el país, forjando problemas como el acoso escolar en todas sus manifestaciones, bajo rendimiento académico, desarrollo precoz en los niños y niñas y el alto índice de deserción escolar. El fenómeno de violencia trasciende la conducta individual y se convierte en un proceso interpersonal, porque afecta al menos a dos protagonistas: quien la ejerce y quien la padece. Un análisis más complejo, permite distinguir un tercer afectado; quien la contempla sin poder o querer evitarla. La consideración de que los fenómenos psicológicos se producen dentro del contexto social, que se

caracteriza por disponer de sistemas de comunicación y de conocimientos, afectos, emociones y valores, proporciona una orientación apropiada para comprender el nacimiento y el desarrollo de los fenómenos de violencia interpersonal, como respuesta a las prácticas de socialización que, en lugar de promover afectos auténticos y modelos personales basados en la empatía personal, ofrecen claves para la competencia. En la sociedad abundan situaciones que exponen cotidianamente a niñas, niños y adolescentes ante situaciones de agresión y violencia. Lo anterior tiene como consecuencia que: Quienes viven en contextos de violencia desde sus primeros años tienden a reproducirla en sus vidas cotidianas, considerándola como una forma normal de comportarse; en sociedades o colectivos inmersos durante mucho tiempo en escenarios de agresión tienden a considerarla como una forma de actuación legítima y son capaces de plantear causas razonables para justificarse. (Chaux et al., 2013 & Perea, 1996, p. 28).

**6.1.5 Factores de riesgo de convivencia.** Se define factor de riesgo de convivencia como la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones psicológicas, físicas o sociales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control de la conducta agresiva y que son producto de las relaciones interpersonales. Por consiguiente pueden dar lugar a dificultades de conductas distintas y diferenciadas según los distintos contextos y los distintos momentos del proceso de evolución personal. Los factores de riesgo de convivencia son los responsables de producir una mayor o menor vulnerabilidad del individuo y que se clasifican en tres grandes grupos:

- Factor de riesgo personal.
- Factor de riesgo familiar.
- Factor de riesgos de contexto.

Los diversos modelos violentos aumentan la posibilidad de agredir, disminuyen las conductas sociales y se incrementa la probabilidad de reaccionar también agresivamente en situaciones nuevas. La causa de las actitudes conflictivas o violentas que se observan entre los estudiantes son múltiples y tendrían sus orígenes en: Factores personales, familiares, escolares, en la relación con iguales, a través de los medios de comunicación, etc.

**6.1.6 Factores de riesgo personal.** Son las actitudes y las competencias propias del estudiante, la seguridad y confianza que le permite convivir de manera armónica y pacífica, además de las competencias necesarias para la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, la diplomacia y la concertación.

También pueden definirse como aquellos aspectos de comportamientos, habilidades y actitudes, que poseen los individuos y que les permiten una adecuada interacción consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente y que se convierte en factor de riesgo, en la medida que las personas que la padecen desarrollen escasa habilidades para negociar procesos sociales con sus iguales, provocando bajo nivel de resistencia a la frustración, excesiva sumisión, escaso concepto de sí mismo.

La adaptación escolar, se trata de otro factor individual que conlleva a las conductas violentas. Se ha detectado que tiene una estrecha relación con problemas de índole escolar, como la obtención de bajas notas, el pobre rendimiento

escolar, repetir curso, ser expulsado de la institución y las conductas agresivas de los adolescentes (peleas, llevar armas y delincuencia). Los estudiantes con un bajo nivel en el dominio de las habilidades básicas escolares tienen casi el doble de probabilidad de sufrir violencia, tanto como agresores, víctimas o ambas cosas. En definitiva, los estudiantes ya relegados por su bajo rendimiento escolar, corren el riesgo de sufrir todavía un mayor grado de exclusión a través de la violencia ejercida por ellos o sobre ellos.

**6.1.7 Factor de riesgo familiar.** Al referirse el mencionado factor de riesgo se hace hincapié en dos componentes: Las actitudes y patrones de conducta de los padres y, la influencia entre iguales, en las relaciones interpersonales que el niño establezca.

- Actitudes y patrones de los padres. Las prácticas de crianza inadecuadas utilizadas en la educación y formación de los niños en el seno familiar, influyen decisivamente en su formación con amplias carencias afectivas provenientes de su inadecuada formación en los primeros años de su vida en el seno familiar y que tanto marcan al ser humano con una huella imborrable, constituyen un grave riesgo para ellos y para los que convivan con los mismos. Los padres de los hijos con problemas de convivencia muestran actitudes de mayor control sobre el comportamiento de los hijos y expresaban menos afecto que los padres de hijos sin ningún problema. Algunas conductas de los padres como la sobreprotección de la madre y percibida por los hijos pueden predecir el perfil del niño hacia la convivencia. Por otra parte, las conductas de los padres en las interacciones sociales futuras de los hijos con el grupo de iguales tienen su influencia en el desarrollo y/o mantenimiento de los problemas o conflictos de convivencia de los hijos

**6.1.8 Factores de riesgos de contexto.** El contexto en sí, no está compuesto por compañeros solo, sino que también están los docentes, directivos docentes (rectores, coordinadores), administrativos (secretarías, vigilantes etc.), que son los agentes del mismo contexto o que incluso pueden ser agresores en algunos casos (como por ejemplo docentes que utilizan métodos de acoso contra algunos estudiantes), lo que no cabe en la lógica es porque estos actos se presentan, si se está en un centro de formación como lo son las instituciones educativas. En primer término está el miedo de las instituciones a aceptar que en su escuela hay un caso de conflicto o violencia escolar, cosa que mermaría su reputación. Estas circunstancias siempre favorecerán al agresor y acabara perjudicando a la institución. En el caso de los compañeros de clase hay ese mismo miedo, pues temen cortar por lo sano una reacción puntual dentro de lo que es la violencia entre iguales, por miedo a convertirse en una nueva víctima.

- Caracterización del hogar y el barrio en el marco de los conflictos y la violencia escolar. Con referencia al estudio de la conducta humana los reiterados estudios demuestran que la violencia en el hogar y la violencia social es parte de un todo integral, que se entrelazan y se refuerzan mutuamente. Se sabe que la violencia es un fenómeno sobre todo aprendido y la primera oportunidad para aprender a comportarse violentamente surge dentro del hogar, observando a los padres, hermanos u otros modelos. Es importante educar a las familias en: La formación para el ejercicio de la ciudadanía, como proceso pedagógico, demanda enseñar las competencias necesarias para consolidar una comunidad democrática, y estructurar los procesos educativos con acciones que permitan la participación activa en la resolución de problemas cotidianos, la construcción de las normas y la resolución pacífica de los conflictos. (Bolívar & Balaguer, 2007, p. 62). vinculados a conductas agresivas en adolescentes.

- Caracterización de la institución. Después de la familia, la institución educativa es uno de los contextos más importantes de convivencia para los niños y adolescentes y es el contexto donde más reciben influencia de ellos. En el vínculo de las interrelaciones personales que se producen en la institución, los de particular importancia son las que los propios estudiantes implantan entre sí. El estudiante tiene fuerte tendencia relacionarse como grupo de iguales y la institución fortalece su identidad social de grupo, ya que en nuestro sistema educativo el estudiante no es visto individualmente sino como un integrante más de un grupo, favoreciendo la percepción de similitud o uniformidad. En consecuencia el contexto escolar se transforma en ambiente en el que se negocian valores y sistemas de creencias, reglas y hábitos de convivencia, crea condiciones para el desarrollo o inhibición de habilidades, fomenta estilos competitivos o solidarios, promueve expectativas positivas o negativas, crea ambientes protectores o precipita situaciones de riesgo. La escuela es un espacio privilegiado, no solo para el aprendizaje formal de determinados contenidos académicos sino también para el aprendizaje de convivencia social, tanto entre compañeros y compañeras como con las personas adultas en un contexto específico, diferentes a otros como la familia o el barrio. Cuando se habla de convivencia en el contexto escolar se refiere a la disposición para entablar relaciones cordiales, con empatía, al logro de un determinado clima.

**6.1.9 Conductas que afectan la convivencia escolar.** Desde una mirada institucional se categoriza las conductas desde los siguientes parámetros: Aquellas que no son necesariamente actos de violencia y que se pueden clasificar como conflictos y que son precursores de maltrato, abuso, acoso etc.

- Disrupción en el aula.
- Indisciplina o trasgresión a las normas establecidas. La conducta disruptiva es generalmente la preocupación más denunciada por los docentes, se refiere aquellas situaciones de aula en las que los estudiantes o varios de ellos, interrumpen con su comportamiento el desarrollo normal de clase, obligando a emplear cada vez más tiempo en controlar el orden. La cima que genera no permite ni enseñar al docente, ni a los estudiantes aprender, siendo en muchas oportunidades motivo de “contagio” para el grupo que inicialmente estaba tranquilo.
- Robos y vandalismo contra los bienes de la institución.
- Maltrato o violencia interpersonal. (Ofensas y golpes en el colegio), ya sean esporádicas o repetidas.
- Armas en el colegio.
- Incidencia de tipo sexual en el colegio.
- Presencia de pandillas.
- Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol

El vandalismo, permite medir el alcance del espíritu de destrucción que guía algunos estudiantes: mesas, ventanas, materiales didácticos, baños, paredes destrozadas; grafitis obscenos, amenazantes o insultantes. El maltrato o violencia interpersonal se manifiesta de muchas maneras, unas más visibles que otras y por ello, una de las más fáciles de reconocer que otras. Este es un aspecto a tener en cuenta para intentar evitar, en la medida de lo posible, que aparezca; o bien, tener recursos para frenarla en el caso de que ya esté instalada en la institución. Al mismo tiempo se presentan situaciones de acoso sexual, entre compañeros presentándose a través de gestos, sonidos, insinuaciones,

comentarios y hasta propuestas, no solo de los niños hacia las niñas, de la misma edad sino compañeros mayores hacia los más pequeños.

**6.1.10 Los valores y las normas.** La existencia de valores es una de las características que históricamente ha definido a una comunidad en un contexto determinado. El entorno familiar, local, nacional y mundial, no son ejemplos de acatamientos de normas, convivencia fraterna, ni de modos eficaces y validos de resolución de conflictos. Al contrario, su influencia es más bien de incomunicación, desencuentro, violencia, imposición de criterios por la fuerza. Estos efectos juegan en contra de la convivencia escolar y de los principios que quieren sustentar la sana convivencia. Existe una inmensa brecha entre lo que se desea ser como sociedad y lo verdaderamente es la sociedad, una gran distancia entre la sociedad y la constitución y sus leyes. Se reclama legalidad y líderes respetuosos de las leyes, pero la sociedad aun conociendo la constitución no la cumple. La inseguridad, la desconfianza y el miedo, hoy se están convirtiendo en elementos de aislamiento y ausencia de solidaridad entre la comunidad; una nueva ciudadanía preocupada por la amenaza, el riesgo y la desconfianza, con profundas repercusiones en la calidad de vida social. El niño o la niña perciben esta dualidad en las conductas como una manifestación de hipocresía social o familiar, por lo que no socializa con los valores positivos sino con una especie de relativismo sumamente negativo para la formación. Las normas no son un medio para controlar a los niños o conseguir que estos obedezcan a los adultos, sino un método que les ayuda a integrarse en la sociedad mostrándoles modelos de conductas socialmente admitidas y, por consiguiente, también las que no lo son. Para una buena convivencia tanto familiar como escolar es necesario establecer límites. Con referencia a que el manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria en la institución educativa. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013, p. 63.

## 6.2 MARCO LEGAL

Desde el Ministerio de educación Nacional se plantea una educación de calidad como aquella que forma “ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes sociales y conviven en paz” esto implica ofrecer una educación que brinde oportunidades reales de progreso y prosperidad, competitiva y que fortalezca la equidad y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en un contexto diverso” (MEN, Colombia aprende).

Coherentemente con esta política planteada, el congreso de la republica expidió el 15 de marzo del 2013 la ley 1620 y el Decreto 1965 a partir de los cuales se crea el “Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Con esta propuesta se pretende fortalecer la convivencia escolar en las instituciones educativas a través de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención, seguimiento y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, todo esto encaminado a mejorar el clima escolar y reducir los factores que quebranten la convivencia escolar de los estudiantes, dentro y fuera de la institución educativa. También indica la ruta para fortalecer las estrategias de prevención para la deserción escolar.

Para la implementación de la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario se crearon una serie de guías pedagógicas para lograr una mayor comprensión y apropiación de elementos importantes de la convivencia escolar.

En estas se ofrecen orientaciones prácticas para el proceso de actualización de los manuales de convivencia, además se proponen herramientas pedagógicas y de orden didáctico que faciliten la comprensión puesta en marcha de las acciones planteadas en los cuatro componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, presenta una serie de recomendaciones prácticas del orden pedagógico para cada una de las personas que conforman la comunidad educativa; para que desde su rol puedan fortalecer la convivencia escolar, consolidan elementos prácticos para la prevención, identificación y atención de situaciones relacionadas con la violencia sexual o que atenten contra el ejercicio de los DHHR, en el marco de la ley 1620 del 2013.

El presente Decreto se aplicará en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional y demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, también a la familia, la sociedad y a los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral.

La resolución 2343 de junio 5 de 1996 por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logro, los logros por grado y los indicadores de logros específicos, aportan una serie de indicadores de logro en el área de educación ética y valores que deben ser formulados por las instituciones educativas, según su proyecto educativo institucional y de “conformidad con los principios constitucionales de respeto a la diversidad étnica y cultural y a la igualdad se adecuarán a las

características propias de la cultura, usos y costumbres de las étnicas, a las necesidades de integración al servicio educativo de las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, a las condiciones de experiencia de vida y de trabajo de los adultos, a la educación campesina y rural y a las formas de rehabilitación social y cultural”.

La Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación. Los estándares de competencias ciudadanas representan una oportunidad para emprender, en equipo, un proyecto escolar con herramientas eficaces para convertir ese propósito en una realidad palpable y cotidiana.

En el marco de los estándares de competencias ciudadanas la guía 6 del Ministerio de Educación Nacional, desarrolla una serie de elementos para el fortalecimiento de estas. “Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo”. (MEN, 2004)

Las competencias ciudadanas se definen como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integrados entre sí, hacen posible que el estudiante actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Se pretende ofrecer a los alumnos las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos, permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

Los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

## 7. METODOLOGIA

El proyecto de convivencia escolar está diseñado para ejecutarse en la Institución Educativa Compartir en el transcurso de cada año escolar, teniendo en cuenta que este debe ser evaluado permanentemente y ajustarlo según los planes de mejoramiento anuales de la institución.

El proyecto ha tenido varias etapas: la primera fue de diagnóstico para tener un horizonte del estado actual de la institución frente a los principales ejes de convivencia. Este se realizó a partir de la metodología de cartografía con los diversos estamentos institucionales. Los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia en la institución educativa están consignados en el Manual de convivencia.

La segunda fue planteada a partir de los diversos documentos institucionales: Proyecto educativo institucional, Manual de convivencia escolar. Con actividades de *difusión promoción de los Derechos Humanos, tales como:*

- Ñ Sensibilización: “El colegio de mis sueños”. Encuesta aplicada a Familias y Estudiantes.
- Ñ Talleres participativos con los integrantes de la comunidad educativa para la Construcción del horizonte, los valores y símbolos institucionales.
- Ñ Espacios de reflexión y construcción grupal con relación a los Derechos y Deberes de los estudiantes como parte fundamental del proceso de actualización del Manual de Convivencia.
- Ñ Orientaciones de grupo para conceptualización de los derechos, los deberes y las acciones pedagógicas de los estudiantes.
- Ñ Espacios de reflexión sobre cuestiones que afecten y posibilitan la participación ciudadana y la visión de lo que es y podría ser nuestra ciudad.
- Ñ Construcción de protocolos de atención para la convivencia.
- Ñ “Un café por los derechos”

*Difusión promoción de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.*

- Ñ Acto cívico “Definición de categorías sobre la equidad de género: entendida la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad”.

*Medidas pedagógicas y acciones para promover la convivencia:*

4. El Termómetro de la Convivencia”
5. Taller: “La toma de decisiones”
6. Valoración de la convivencia.
7. Planeación, ejecución y evaluación de la semana de la convivencia.
8. Proyecto de vida para docentes; un proceso donde te haces maestro de ti mismo, a través de la Teoría de los Nudos Biográficos, la Teoría del Guion Mental, la Programación Neurolingüística y la Medicina Psico-bioenergética



9. Proyecto de vida estudiantes: Actividades realizadas a partir de núcleos temáticos por grados generados a partir de las necesidades grupales.
10. Construcción y seguimiento del plan de aula
11. .Asamblea de Convivencia
12. Construcción y seguimiento del plan de aula.
13. Construcción conjunta del diagnóstico de convivencia

Estas estrategias son apoyadas por el proyecto “Entorno protector” de la Secretaria de Educación de Medellín.

## **8. RECURSOS DISPONIBLES**

La institución educativa Compartir cuenta con diversos recursos que permiten el desarrollo del proyecto.

Los recursos humanos: se cuenta con un equipo de trabajo de 33 maestros, 2 coordinadores y una directiva, con características de compromiso y liderazgo que permiten el buen desarrollo de los proyectos.

Los docentes de la Institución están organizados por gestiones, así: gestión administrativa, gestión directiva, gestión académica y gestión comunitaria las cuales tienen responsabilidades asignadas en cada proyecto. La gestión directiva es la encargada de la planeación, ejecución y evaluación del proyecto de convivencia escolar, el cual está estrechamente ligado al Manual de convivencia escolar.

Recursos Materiales: Se cuenta con fotocopias, cartulinas, papel craf, impresiones, material didáctico pertinente para el desarrollo del proyecto.

Equipos: Video beam, computadores.

## 9. CRONOGRAMA

OBJETIVOS- TIEMPOS ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octub	Nov.
<p>PLAN DE AULA: Sistematizar y hacer seguimiento de las metas, los acuerdos y propósitos grupales periódicamente.</p> <p>DIAGNOSTICO</p> <p>EVALUACION DE PLAN DE AULA</p>	X	x	x	X					X		X
<p>TERMOMETRO DE LA CONVIVENCIA: Medir la convivencia de cada aula y construir alternativas grupales de comportamiento.(Anexo 1): Todos los viernes en el ultimo momento de clase</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>ASAMBLEA DE CONVIVENCIA: Generar un impacto frente al manejo de las situaciones de convivencia en la vida cotidiana. El primer encuentro con su grupo en el primer momento semanalmente (Orientacion de grupo)Espacio para que los estudiantes participen en la toma de decisiones,.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



necesidades grupales.

## 10. PRESUPUESTO

Nº	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO
	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA			
1.	30	PLIEGOS	CARTULINA PLANA:	\$700	\$21.000
2.	30	PLIEGOS	CARTULINA BRISTOL	\$400	\$12.000
3.	1	GALON	COLBON	\$12.000	\$12.000
4.	1	CARRETA	NAYLON	\$4.000	\$4.000
2.	120	RESMA	HOJAS DE IMPRESION	\$11.000	\$1.320.000
3.	20	ROLLOS	CINTA DE ENMASCARAR	\$1.500	\$30.000
4.	15	RECONOCIMIENTOS ACTO CIVICO DIA DE LA EQUIDAD DE GENERO	DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO POR DEMOSTRACION DE RESPETO POR EL OTRO	\$2.000	\$30.000
5.	500	PORTADAS	PROYECTO DE VIDA	\$500	\$250.000
6.	8	PAQUETES	BOMBAS	\$7.000	\$56.000

			VERDES,BLANCAS,AMARILLAS,AZULES CLARAS		
6.	1	INSUMOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, CIVICAS.	TODOS LOS MATERIALES COMO SONIDO, RECONOCIMIENTOS(PASEO INSTITUCIONAL), PARA DIA DE LA FAMILIA Y LA SEMANA INSTITUCIONAL(SEMANA DE LA CONVIVENCIA)	\$5.000.000	\$5.000.000

## 11. BIBLIOGRAFÍA

MEN. (2003). *Guía 6*. Obtenido de Estandares básicos de competencias ciudadanas:  
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-75768\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-75768_archivo_pdf.pdf)

MEN. (2004). *Ministerio de educación*. Obtenido de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-75768\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-75768_archivo_pdf.pdf)

MEN. (s.f.). *Colombia aprende*. Obtenido de *Guía 49*:  
<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>



## ANEXOS 1

### EL TERMOMETRO DE LA CONVIVENCIA

¿Qué es?

Es una estrategia para medir la convivencia en el aula y construir alternativas grupales de mejoramiento.

¿Qué la sustenta?

La estrategia de aula denominada *Aulas en Paz*, la cual hace referencia al salón de clase como un espacio seguro en donde los estudiantes no sólo pueden llevar a cabo su proceso de aprendizaje sino también desarrollarse plenamente con un alto grado de bienestar. Entendemos por espacio seguro aquel que brinda la confianza para que todos sus miembros se expresen con libertad y exploren sin temor diferentes posibilidades de pensamiento y acción. (Competencias ciudadanas de los estándares al aula una propuesta de integración a las áreas académicas – Enrique Chau, Juanita Lleras y Ana María Velázquez).

¿Qué es un Aula en Paz?

Es aquella en la que alumnos y profesores reconocen y aprecian las características propias de cada uno, favorecen su desarrollo y autonomía, se tratan con respeto, sienten que sus necesidades e intereses son atendidos, construyen y respetan las normas, manejan de manera constructiva los conflictos, expresan sus emociones, se comunican de manera abierta y efectiva y cooperan mutuamente para el logro de sus metas. (Competencias ciudadanas de los estándares al aula una propuesta de integración a las áreas académicas – Enrique Chau, Juanita Lleras y Ana María Velázquez).

¿Cómo se llevara a cabo?

En cada aula se ubicara un cartel con el termómetro, en el cual se medirán 3 indicadores de la convivencia en un rango de 1 a 100. Cada indicador se representara con una flecha de color diferente para que todos puedan visualizar el estado del grupo con relación a cada ítem.

Indicadores:

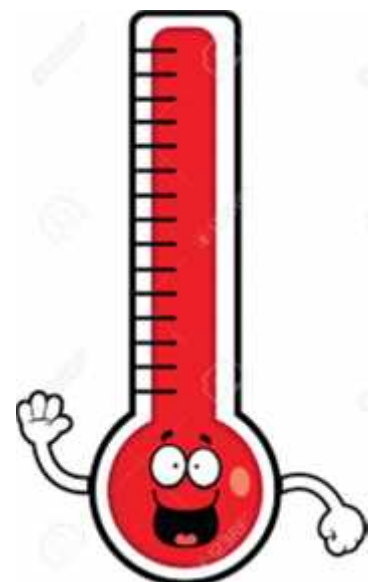
Cumplimiento de acuerdos de aula (definidos en el plan de área desde el inicio del año, se revisa uno a uno y se asigna un puntaje grupal)

Nivel de bienestar en el aula (seguridad, confianza, respeto, buen trato, cooperación, expresión de emociones..)

Manejo de conflictos (el máximo puntaje lo obtienen cuando manejan los conflictos de manera constructiva, sin violencia y buscando el beneficio de todos los involucrados. Utilizan técnicas como: escucha activa, asertividad, habilidades comunicativas..)

¿En qué momento se realizará?

Esta actividad estará liderada por los Mediadores Escolares y acompañada por los Docentes, la idea es que cada grupo se empodere de su propia situación y definan metas grupales para mejorar las diferentes situaciones que se presenten. El espacio





para analizar grupalmente cada uno de los indicadores será los últimos 20 minutos de la clase del tercer momento de los viernes.

## Recomendaciones

Organizar las sillas en círculo. Esto favorece el contacto visual y la comunicación directa entre los participantes.

Realizar el encuadre de manera clara y precisa para que la conversación fluya (respetar el orden de la palabra, respetar la opinión del otro, comenzar cada frase con la palabra YO para evitar acusaciones y fortalecer la responsabilidad de los propios actos, pensamientos u opiniones, escuchar al compañero que tenga la palabra..)

Clarificar que el objetivo es encontrar soluciones y no buscar culpables. “Estamos aquí para ayudarnos mutuamente, no para ofendernos mutuamente”.

Reconocer los conflictos como algo natural que hace parte de la vida y que llegan para enseñarnos cosas valiosas sobre nosotros mismos y sobre las relaciones con los demás.

No centrarse solamente en aspectos negativos, es muy importante destacar logros, reconocer las cosas que han hecho en beneficio del grupo y lo que apreciamos y valoramos.

Que queden escritos los planes futuros, es decir las estrategias o alternativas que el grupo propone para poder hacerle el seguimiento en el próximo encuentro.

NOTA: no se preocupen si no sale del todo bien a la primera... es un proceso que toma tiempo y se aprende haciéndolo!! Si lo hacemos continuamente cada vez será mejor.

¿Qué ganancias se obtienen?

Participación activa de los estudiantes en la transformación de los conflictos.

Facilitar el ejercicio de las competencias ciudadana, con la posibilidad de que trasciendan el entorno escolar y generen cambios en otros contextos.

Al mejorar el ambiente del aula generamos un espacio adecuado para el aprendizaje académico.

Es un ejercicio propicio para desarrollar habilidades que hacen posible comprender el punto de vista, los sentimientos, intereses y necesidades de los otros.

Es un espacio que facilita la comprensión sobre cómo se sienten los demás como consecuencias de las actuaciones propias y que puede uno hacer para reparar el daño que causo.

Para ampliar y clarificar algunos conceptos no podemos olvidar revisar el texto: **COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTANDARES AL AULA CAPITULO I AULAS EN PAZ PAGINAS 29 – 40. ENRIQUE CHAUX...**

ELIZABETH HERNANDEZ HINCAPIE  
PSICÓLOGA  
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR